



ENGANCHES

PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL RANKING ANUAL

1º) Únicamente puntuarán los concursos nacionales categoría A e internacionales desde la categoría __, en el período comprendido desde la finalización del Campeonato de España del año precedente al inicio del Campeonato de España del año en curso

2º) Se otorgarán los puntos según:

a) El puesto obtenido en la Clasificación general final del concurso, de acuerdo con la siguiente distribución:

20 puntos al 1º 18 puntos al 2º; 16 puntos al 3º 14 puntos al 4º
12 puntos al 5º 10 puntos al 6º 8 puntos al 7º 6 puntos al 8º
4 puntos al 9º 2 puntos al 10º De la posición 11º al final tendrán 1 punto.

Los eliminados obtendrán 0 puntos

b) Se otorgaran puntos adicionales en función de los resultados parciales obtenidos en la prueba de Doma, conforme la siguiente distribución:

Entre 55,00 y 52,00 7 puntos
Entre 51,99 y 49,00 8 puntos
Entre 48,99 y 47,00 9 puntos
Entre 46,99 y 45,00 10 puntos
Entre 44,99 o menos 12 puntos

Si un participante esta eliminado en la clasificación general final y, no obstante ha obtenido una puntuación en Doma de 55 puntos de penalidad o menos, no tendrá derecho a los puntos por la Clasificación General, pero si obtendrá los puntos por Doma.

3º) Los ganadores del RANKING DEL AÑO PRECEDENTE obtendrán 10 puntos adicionales para el RANKING DEL AÑO EN CURSO.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LOS EQUIPOS NACIONALES Y/O PARTICIPANTES EN COMPETICIONES INTERNACIONALES

1.- La selección se efectuará a partir de la clasificación en el Ranking anual a la fecha.

2.- No podrán ser seleccionados aquellos que no acrediten en la prueba de Doma un resultado igual o menor a 55 puntos de penalidad, o incumpla alguno de los requisitos marcados por la FEI.

3.- La RFHE se reserva el derecho de excluir de la selección a los enganches dependiendo del estado físico de los caballos y de realizar a tal efecto y las veces que estime oportunas, controles del doping, o médicos veterinarios.